

Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

PROGRAMA ANUAL DE SERVICIO SOCIAL | 2023

El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a través de la Oficina de Servicio Social, presenta el siguiente programa anual para los estudiantes del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero que se encuentren próximos a realizar este proceso.

LINEAMIENTO

Dando cumplimiento al Capítulo VII, artículo 53, 55 y 91 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de Educación Superior en la República Mexicana, así como el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM Capítulo 11. Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social.

OBJETIVO

Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. El objetivo es promover su introducción directa a la solución de problemas específicos que enfrenta la sociedad, aplicando sus habilidades técnicas y conocimientos científicos adquiridos durante su formación académica, con la intención de realizar acciones que beneficien a los sectores más vulnerables de su comunidad, además de insertar a los estudiantes al campo profesional, vinculándolos a través de su práctica en organismos públicos.

Los **REQUISITOS** para llevar a cabo este proceso son:

- 1. Ser estudiante **regular** y utilizar el **correo Institucional** durante todo el trámite.
- 2. Contar con el 70% de créditos académicos acumulados al momento de iniciar.
- 3. **Asistir y encontrarse registrado** en las listas del "Curso de Inducción de SS".
- 4. Conocer y cumplir los lineamientos, operación y reglamentos aplicados. (Capítulo 11. Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social).
- 5. Al considerarse una asignatura, **el Servicio Social deberá estar inscrito en la carga de materias al iniciar el periodo**.(Se solicitará evidencia)
- 6. Solicitar en plataforma **carta de presentación** de servicio social y entregar en respuesta una **carta de aceptación** por parte de la dependencia.
- 7. Acumular 480 horas en un periodo mínimo de 6 meses, realizando 4 horas diarias conforme al programa de servicio social establecido por la dependencia.
- 8. Conformar el expediente de servicio social **en tiempo y forma con respecto a las fechas asignadas.**









608 y Av. 412 No.300, Col. San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07470, Ciudad de México.

Tels. (55)26-51-62-75, (55)26-51-78-64 email: dir_gamadero@tecnm.mx







Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación

CURSOS DE INDUCCIÓN DE SERVICIO SOCIAL 2023

Con la finalidad de acatar el requisito, "<u>Conocer y cumplir los lineamientos, operación y reglamentos aplicados"</u>, se llevará a cabo el curso de inducción de Servicio Social, en dos horarios para asegurar la asistencia en contra turno de todos los interesados en las siguientes fechas:

ENERO	MARZO	MAYO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
MARTES 17	MIERCOLES 15	MARTES 23	JUEVES 21	MIÉRCOLES 25
Y MIERCOLES 18	Y JUEVES 16	Y MIERCOLES 24	Y VIERNES 22	Y JUEVES 26

IMPORTANTE: La Oficina de Servicio Social otorgará 05 minutos de tolerancia a partir de la hora de inicio para poder entrar al curso, <u>reservándose el derecho de admisión posterior a ese tiempo.</u>

INFORMES

Para mayores informes envía un correo a la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario, con la Lic. Diana Ramírez Martignón.

Correo de contacto: servicio.social@gamadero.tecnm.mx

Los puntos no considerados en el presente programa serán tratados por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación a través de la oficina de Servicio Social, pertenecientes a la Subdirección de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero.









608 y Av. 412 No.300, Col. San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07470, Ciudad de México.



